

Barcelona pierde en 10 años un 20% de los abogados del turno de oficio que atienden a personas sin recursos

El descenso de profesionales va paralelo al aumento de las asistencias: en los seis primeros meses de este año ascienden a 66.896 casos, 371 cada día, lo que supone un incremento del 10,6% respecto al año anterior



Cristina Díaz-Malnero, Cristina Vallejo y Quim Clavaguera, de izquierda a derecha. / EL PERIÓDICO

Cada año disminuye **el número de abogados que se incorporan al turno de oficio del Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB)**. Estos profesionales no solo asisten a las **personas más vulnerables y sin recursos** de la capital catalana, sino también a las de otras poblaciones, como **Santa Coloma de Gramenet, L'Hospitalet de Llobregat o Igualada**. En los últimos diez años, el número de letrados adscritos a este servicio ha descendido un 20,83 %. En 2016 había 3.470 abogados inscritos, mientras que en 2026 son 2.747. Este año, la caída ha sido del 2,35 %.

«Somos un servicio público», ha recordado este viernes **la decana del Col·legi de l'Advocacia de Barcelona, Cristina Vallejo**. Las principales causas de este abandono son la **escasa retribución** que perciben estos profesionales — aunque este año se ha firmado una mejora con la Conselleria de Justícia, que

prevé una aportación adicional de 5,7 millones de euros anuales en el periodo 2026–2029— y la falta de «dignificación» de esta labor, según han reiterado los miembros de la Junta de Gobierno del colegio profesional **Cristina Díaz-Malnero y Quin Clavaguera**. Este problema es extensible al conjunto de Catalunya.

Actualmente hay 2.747 abogados inscritos en el turno de oficio de Barcelona

Mientras el número de abogados del turno de oficio disminuye año tras año, los **asuntos que atienden van en aumento**. Durante los seis primeros meses de 2026, este servicio realizó un total de **66.896 actuaciones**, lo que supone un **incremento del 10,6%** respecto al mismo periodo del año anterior.

Para valorar la importancia de este servicio, debe tenerse en cuenta que al 83% de las personas que solicitan un abogado de oficio se les reconoce el derecho a la **justicia gratuita**, ya que carecen de recursos o se encuentran en situación de vulnerabilidad. En este grupo también se incluyen las **víctimas de violencia contra la mujer**, cuya asistencia jurídica es, por ley, totalmente gratuita. Otro dato que revela la magnitud del turno de oficio es que el **93% de los detenidos** solicita un abogado de oficio, mientras que únicamente el 7% recurre a un letrado particular.

La mayoría de las actuaciones efectuadas durante los primeros seis meses del año han correspondido a asuntos penales

«El Turno de Oficio es mucho más que un servicio de asistencia jurídica: es la garantía de que cualquier persona pueda acceder a la justicia en igualdad de condiciones. Una abogacía comprometida que presta un servicio público esencial, **disponible los 365 días del año y las 24 horas del día**», ha afirmado Vallejo.

En España, tener un abogado de oficio no significa automáticamente que sea gratuito. Para no pagar honorarios es necesario solicitar y obtener el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita. Si se deniega, el profesional puede reclamar sus honorarios. Para lograr la justicia gratuita se deben cumplir una serie de **requisitos**, como que los ingresos brutos anuales de una persona no superen los 14.400 euros anuales. También se valoran el patrimonio, los inmuebles que no sean la vivienda habitual y los ahorros.

La mayoría son asuntos penales

De las 66.896 actuaciones realizadas se desprende que se ha registrado una media de 11.149,33 actuaciones mensuales, es decir, **371,64 al día**. «Detrás de

cada una de estas cifras hay una persona que ha podido ejercer su derecho de defensa gracias a un servicio público de justicia que nunca descansa, y detrás del cual hay más de 2.740 abogados inscritos voluntariamente en el turno de oficio del colegio. De ellos, el 53,62% son hombres y el 46,38% son mujeres. Tienen una edad media de 54 años y representan el 15,52 % del censo colegial», ha explicado Cristina Vallejo.

La mayoría de las actuaciones efectuadas durante los primeros seis meses del año han correspondido a **asuntos penales**: 40.873 de un total de 66.896. Las asistencias de casos de violencia contra la mujer se han mantenido.

En 2026 también cabe destacar el importante repunte registrado en la **jurisdicción social**, donde las actuaciones han aumentado un 10,62 %, al pasar de 3.125 en el primer semestre de 2025 a 3.457 durante el mismo periodo de 2026. Precisamente en este ámbito se ha registrado un descenso del 35,71 % de los abogados adscritos al turno de oficio durante los últimos diez años. La caída es todavía mayor entre los letrados dados de alta **en el turno contencioso-administrativo**, encargado, entre otros asuntos, de los **recursos contra las decisiones de la Administración**, donde el descenso alcanza el 73,02 %.

Por ello, la decana de la abogacía barcelonesa considera que la **Conselleria de Justicia y el Gobierno de la Generalitat** deben continuar mostrando su apoyo al turno de oficio y, aprovechando la reciente aprobación de los nuevos presupuestos, reservar una partida económica que permita dignificar la profesión y revertir el descenso del número de letrados adscritos al servicio. «Los abogados que prestan el servicio del turno no deben sufragarlo de su propio bolsillo. Por ello, son necesarios más recursos económicos y hay que seguir aplicando medidas como, por ejemplo, que todas las guardias se retribuyan con el mismo importe y que se creen nuevos módulos en el acuerdo para 2027», ha recalcado Vallejo. También sería necesaria, en su opinión, una nueva ley de asistencia jurídica gratuita.

<https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20260710/turno-de-oficio-abogados-barcelona-cristina-vallejo-132325731>

Vallejo (ICAB) pide "voluntad política" para revertir la caída de abogados del turno de oficio

2.740 abogados realizan 66.896 actuaciones del turno de oficio del ICAB hasta este junio



La decana del Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB), Cristina Vallejo Ros, junto a los abogados y diputados de la Junta de Gobierno del ICAB Cristina Díaz-Malnero y Quim Clavaguera.

BARCELONA, 10 (EUROPA PRESS)

La decana del Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB), Cristina Vallejo, ha pedido "voluntad política" para revertir el descenso de abogados del turno de oficio, que en el caso del ICAB, ha sido de un 2,35% interanual en el primer semestre de 2026 y de un 20,83% en los últimos 10 años.

Lo ha dicho este viernes en declaraciones a los medios junto a los abogados y diputados de la Junta de Gobierno del ICAB Cristina Díaz-Malnero y Quim Clavaguera, en la que han hecho un balance de las actuaciones del turno de oficio del organismos en el primer semestre del año.

Vallejo ha alertado de un "goteo" de profesionales que se dan de baja del servicio de oficio y ha dicho que la justicia gratuita no es un voluntariado, sino un servicio público: "Si en 10 años tenemos una caída del 20%, ¿qué pasará de aquí a otros 10?".

La decana del ICAB ha pedido una financiación estable para remunerar "todas las actuaciones" de los abogados de oficio, equiparar las retribuciones de las guardias en todos los ámbitos y actualizarlas de manera automática de acuerdo con el IPC.

También ha destacado la necesidad de actualizar la Ley de Justicia Gratuita, una norma de hace 30 años que asegura que está obsoleta: "Ahora tenemos más población vulnerable y menos abogados, y no tenemos una financiación estable. El servicio puede caer en un riesgo estructural".

RECONOCIMIENTO

Clavaguera ha defendido que "falta reconocimiento" del turno de oficio, algo que asegura que desgasta al profesional tanto como la falta de retribución de algunas de las actuaciones.

Díaz-Malnero ha pedido reconocer a nivel de retribución la especialización en el ámbito de violencia de género, por el trabajo que supone también de acompañamiento a las víctimas.

BALANCE

El turno de oficio del ICAB ha realizado 66.896 actuaciones hasta junio en la demarcación, un 5% menos que en el mismo periodo del año anterior, con una media de 11.149 actuaciones mensuales y 371,6 al día.

Estas asistencias las ha sido realizado 2.740 abogados que ejercen actualmente en la provincia, que incluye las poblaciones de Arenys de Mar, Badalona, Barcelona, Berga, Cornellà de Llobregat, Gavà, L'Hospitalet de Llobregat, Igualada, El Prat de Llobregat, Sant Boi de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Vilafranca del Penedès y Vilanova i la Geltrú.

ÁMBITOS

Vallejo ha destacado el repunte de actuaciones, especialmente en la jurisdicción social, de un 10,62%, hasta las 3.125 asistencias en el primer semestre de 2026, pero ha alertado de que es uno de los ámbitos en los que se ha reducido más el número de abogados del turno de oficio, un 35,71% en los últimos 10 años.

También han aumentado las actuaciones realizadas en el ámbito de menores (+10,13%); segunda oportunidad (+23,42%); mercantil (+19,23%), y extranjería (+13,69%), un aumento que desde el ICAB han descartado que esté relacionado con la regularización extraordinaria, y que relacionan con con el incremento de esta población.

El mayor número de actuaciones, sin embargo, se sigue concentrando en el ámbito penal, con 40.873 asistencias, seguido de las actuaciones de víctimas de violencia de género (6.388) y civiles (5.361).

<https://www.europapress.es/catalunya/noticia-vallejo-icab-pide-voluntad-politica-revertir-caida-abogados-turno-oficio-20260710120955.html>



El Turno de Oficio del ICAB supera las 66.800 actuaciones en seis meses mientras pierde uno de cada cinco abogados en una década

La Abogacía de Barcelona alerta del progresivo deterioro del servicio pese al aumento de la litigiosidad, reclama una nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y exige una financiación que permita garantizar uno de los pilares esenciales del Estado de Derecho.

El Turno de Oficio continúa soportando una presión creciente. Cada día cientos de ciudadanos acceden a la Justicia gracias a abogados que asumen guardias permanentes, asisten a detenidos, representan a víctimas de violencia de género, defienden a menores o tramitan procedimientos de extranjería, insolvencia o conflictos laborales.

Sin embargo, **el número de profesionales dispuestos a prestar este servicio público esencial sigue disminuyendo**. Es el mismo fenómeno que está experimentando Madrid.

Ese es el principal mensaje lanzado por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) durante la presentación de los datos correspondientes al primer semestre de 2026, coincidiendo con la celebración, este 12 de julio, del Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio.

Las cifras reflejan una realidad con dos caras. Por un lado, **la actividad continúa creciendo**. Por otro, **el colectivo encargado de sostener el servicio pierde efectivos año tras año**, una tendencia que la institución

considera incompatible con el mantenimiento de un sistema de asistencia jurídica de calidad si no se adoptan medidas estructurales.

La decana del ICAB, **Cristina Vallejo**, resumió la trascendencia del Turno de Oficio con una afirmación que trasciende el propio colectivo profesional: «El Turno de Oficio es mucho más que un servicio de asistencia jurídica; es la garantía de que cualquier persona pueda acceder a la justicia en condiciones de igualdad».

Casi 67.000 actuaciones en solo seis meses

Entre enero y junio de 2026 los abogados adscritos al Turno de Oficio del ICAB realizaron **66.896 actuaciones** en los distintos partidos judiciales de su demarcación, que incluye Barcelona y otros trece partidos judiciales de la provincia.

La cifra equivale a una media de **11.149 actuaciones mensuales** o, lo que resulta más ilustrativo, **371,6 intervenciones diarias**.

Detrás de cada una de esas actuaciones existe un ciudadano que ha necesitado asistencia jurídica para hacer valer sus derechos ante los tribunales o durante una actuación policial.

Esa es precisamente la dimensión que el Colegio quiso poner de relieve durante la presentación de los datos: **el Turno de Oficio constituye una pieza imprescindible para hacer efectivo el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva** reconocido en el artículo 24 de la Constitución.

Actualmente prestan este servicio **2.740 abogados y abogadas**, incorporados de forma voluntaria, **con una edad media de 54 años**. Representan únicamente el **15,52 % del censo colegial** del ICAB.

Un descenso constante que preocupa al Colegio

El problema no reside únicamente en el volumen de trabajo.

Lo que realmente inquieta al ICAB es la evolución del número de profesionales.

En apenas un año el Turno de Oficio ha perdido un **2,35 %** de sus integrantes. Si la comparación se amplía a la última década, la reducción alcanza el **20,83 %**, lo que supone la desaparición de uno de cada cinco abogados adscritos al servicio.

La caída resulta todavía más acusada cuando se analizan determinados turnos especializados.

El Turno de lo Social ha perdido un **35,71 %** de sus profesionales respecto a 2016.

En el ámbito Contencioso-Administrativo la reducción alcanza un **73,02 %**, una cifra especialmente significativa si se tiene en cuenta el incremento de litigios frente a la Administración.

En el Turno Civil el descenso es del **25,99 %**, mientras que en el Penal, pese a seguir siendo la especialidad con mayor número de actuaciones, la reducción se sitúa en el **16,94 %**.

Para la Abogacía de Barcelona, estos datos evidencian que la sostenibilidad del sistema depende, cada vez más, del compromiso personal de los profesionales.

El ámbito penal continúa absorbiendo la mayor carga asistencial

Como viene ocurriendo históricamente, la jurisdicción penal concentra el mayor volumen de actividad del Turno de Oficio.

De las 66.896 actuaciones realizadas durante el semestre, **40.873** correspondieron a procedimientos penales, incluyendo asistencias a personas detenidas, comparecencias judiciales y actuaciones derivadas de las guardias permanentes.

En segundo lugar se sitúan las asistencias a víctimas de violencia sobre la mujer.

Durante los seis primeros meses del año se realizaron **6.388 actuaciones**, lo que supone más de mil intervenciones mensuales y confirma la consolidación de este servicio especializado.

El ámbito civil ocupa la tercera posición, con **5.618 actuaciones**.

La litigiosidad cambia de perfil

Más allá del predominio del ámbito penal, los datos permiten identificar nuevas tendencias sociales que terminan reflejándose en los juzgados.

Las actuaciones en la jurisdicción social crecieron un **10,62 %**, pasando de 3.125 a 3.457 expedientes respecto al mismo periodo del año anterior.

El dato preocupa especialmente al ICAB porque coincide con una importante reducción del número de especialistas disponibles precisamente en esa jurisdicción.

También aumentó la actividad en otros ámbitos especialmente sensibles: **extranjería**, con un incremento del **13,69 %**; **menores**, donde las actuaciones crecieron un **10,13 %**; **segunda oportunidad**, que experimentó uno de los mayores aumentos, un **23,42 %**, al pasar de 568 a 701 expedientes; y mercantil, con un incremento del **19,23 %**.

El crecimiento de los procedimientos vinculados a la segunda oportunidad confirma, además, la utilización creciente del mecanismo legal diseñado para permitir a personas físicas insolventes cancelar sus deudas y reiniciar su actividad económica.

Más recursos para evitar que el sistema se resienta

Ante este escenario, **el ICAB considera imprescindible que la Generalitat continúe reforzando económicamente el servicio.**

El nuevo convenio firmado entre el Consell de l'Advocacia Catalana y el Departamento de Justicia y Calidad Democrática supone un cambio significativo respecto a ejercicios anteriores.

El acuerdo prevé una inversión adicional de **22,8 millones de euros** entre 2026 y 2029 con el objetivo de recuperar progresivamente el **31 % del poder adquisitivo perdido desde 2011** por los profesionales del Turno de Oficio.

A ello se suma un incremento lineal del **2,5 %** en todos los módulos retributivos y, desde finales de junio, una mejora acumulada del **11 %**, aplicada con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2026.

Además, se incorporan nuevos módulos para actuaciones que hasta ahora carecían de compensación económica específica, entre ellas las

comparecencias sobre prisión provisional, determinadas actuaciones civiles y laborales o supuestos de doble intervención dentro de un mismo procedimiento.

Las reivindicaciones pendientes

Pese a valorar positivamente los avances, la Abogacía de Barcelona sostiene que la reforma aún está incompleta.

Entre sus **principales reivindicaciones** figura la **remuneración íntegra de todo el trabajo efectivamente realizado**, incluyendo actuaciones que actualmente quedan fuera del sistema de compensación.

El Colegio **también reclama que todas las guardias se remuneren por igual aunque finalmente no exista asistencia efectiva**; que los **módulos se actualicen automáticamente** conforme al IPC; **que se compensen todas las modalidades de Métodos Adecuados de Solución de Controversias (MASC)** introducidos por la Ley Orgánica 1/2025 y **que se retribuya la nueva audiencia preliminar penal prevista por esa misma reforma procesal**.

Una ley con treinta años que necesita una reforma profunda

La reivindicación de mayor alcance, sin embargo, trasciende el aspecto económico.

El ICAB insiste en que la actual Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, aprobada hace ya treinta años, ha quedado claramente desfasada respecto a la realidad del servicio.

Por ello reclama al Ministerio de Justicia la elaboración urgente de una nueva norma que modernice el sistema, garantice una financiación suficiente y reconozca adecuadamente el trabajo desarrollado por los abogados del Turno de Oficio.

Según explicó **Cristina Vallejo, el Colegio, junto con el Consejo General de la Abogacía Española, ya ha solicitado al Ministerio conocer el borrador del futuro texto legal para participar activamente en su elaboración**.

La razón resulta evidente: son precisamente quienes prestan diariamente este servicio quienes conocen de primera mano sus carencias, sus necesidades y las reformas necesarias para asegurar que el derecho constitucional de acceso

a la Justicia continúe siendo una realidad y no una mera declaración de principios.

Con una valoración ciudadana de **8,3 sobre 10**, el Turno de Oficio sigue gozando de una elevada confianza social.

Pero para el ICAB ese reconocimiento ya no basta. La institución considera que ha llegado el momento de traducir ese prestigio en medidas estructurales que permitan garantizar el relevo generacional, mejorar las condiciones económicas de quienes lo integran y consolidar un servicio que constituye una de las principales garantías del Estado de Derecho.

<https://confilegal.com/20260712-icab-alerta-descenso-abogados-turno-oficio-reforma-justicia-gratuita/>

El Turno de Oficio del ICAB realiza 66.896 actuaciones durante los primeros seis meses de 2026: una media de 371 al día

- Un año más, el mayor número de actuaciones registradas corresponde al ámbito penal, seguido de las actuaciones en materia de víctimas de violencia sobre la mujer y civil.
- Las actuaciones han sido realizadas por los más de 2.740 abogados y abogadas inscritos en el Turno de Oficio del ICAB, que representan el 15,52 % del censo colegial y que han obtenido una valoración media de 8,30 sobre 10 por parte de la ciudadanía.
- El ICAB considera que los módulos retributivos acordados para 2026 han supuesto un importante paso para dignificar el Turno de Oficio, ya que se ha alcanzado un acuerdo que permitirá recuperar progresivamente entre 2026 y 2029 el 31 % del poder adquisitivo perdido por los profesionales del Turno de Oficio desde 2011. Este acuerdo contempla un incremento del 11 % en todos los módulos de compensación y el pago retroactivo, en el mes de julio, correspondiente al período de enero a abril de 2026.
- La Junta de Gobierno del ICAB continúa reivindicando mejores condiciones para la abogacía que presta el servicio del Turno de Oficio, como la necesidad de equiparar la retribución por disponibilidad en todas las guardias, aunque no se realicen asistencias; incrementar automáticamente todos los módulos conforme al IPC catalán y abonar todos los MASC.

Con motivo del Día de la Justicia Gratuita, que se conmemora cada 12 de julio, la decana del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), **Cristina Vallejo**, y los diputados de la Junta de Gobierno **Cristina Díaz-Malnero** y **Quim Clavaguera** han ofrecido una rueda de prensa en la sede de la Corporación para poner en valor la labor que realizan los abogados y abogadas que integran el Turno de Oficio. “El Turno de Oficio es mucho más que un servicio de asistencia jurídica: es la garantía de que cualquier persona pueda acceder a la justicia en condiciones de igualdad. Una abogacía comprometida que presta un servicio público esencial, disponible los 365 días del año y las 24 horas del día”, ha afirmado Vallejo.

La decana del ICAB ha explicado que el Turno de Oficio del ICAB ha realizado un total de 66.896 actuaciones durante los primeros seis meses de 2026 en la demarcación del ICAB, que comprende los partidos judiciales de Arenys de Mar, Badalona, Barcelona, Berga, Cornellà de Llobregat, Gavà, L'Hospitalet de Llobregat, Igualada, El Prat de

Llobregat, Sant Boi de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Vilafranca del Penedès y Vilanova i la Geltrú.

Este dato pone de manifiesto que se ha alcanzado una media de 11.149,33 actuaciones mensuales, es decir, 371,64 actuaciones diarias. “Detrás de cada una de estas cifras hay una persona que ha podido ejercer su derecho de defensa gracias a un servicio público de justicia que nunca descansa y que cuenta con más de 2.740 abogados y abogadas inscritos voluntariamente en el Turno de Oficio del ICAB. De ellos, el 53,62 % son hombres y el 46,38 % son mujeres, con una edad media de 54 años, y representan el 15,52% del censo colegial”, ha explicado Cristina Vallejo. La decana también ha alertado del descenso en el número de abogados y abogadas inscritos en el Turno de Oficio del ICAB, ya que este año ha descendido un 2,35 % respecto al año anterior y un 20,83 % en comparación con hace diez años.

Asimismo, ha destacado que la valoración de la abogacía de oficio alcanza una puntuación de 8,30 sobre 10, según los datos de las encuestas de satisfacción del servicio correspondientes al primer trimestre de 2026.

Importante incremento de las actuaciones en los ámbitos social, extranjería, menores, segunda oportunidad y mercantil

Este año cabe destacar que, del total de 66.896 actuaciones, se ha registrado un importante incremento de las actuaciones en la jurisdicción social, donde se ha producido un aumento del 10,62 %, al pasar de 3.125 actuaciones durante el primer semestre de 2025 a las 3.457 en el mismo periodo de 2026. La decana del ICAB ha alertado de la preocupante situación en el ámbito social, ya que cada vez llegan más casos y, al mismo tiempo, se ha reducido considerablemente el número de letrados adscritos a la prestación de este servicio público a la ciudadanía. Así, por ejemplo, de los 3.470 letrados dados de alta en el Turno de Oficio en 2016, y en relación al 2026, se ha producido un descenso del 35,71 % de los letrados adscritos al turno de lo Social; del 73,02 % en el turno Contencioso-Administrativo; del 25,99 % en el turno Civil; y del 16,94 % en el turno Penal.

Por ello, la decana de la abogacía barcelonesa considera que el Departamento de Justicia y Calidad Democrática y el Govern de la Generalitat deben seguir mostrando su apoyo al Turno de Oficio y, aprovechando la reciente aprobación de los nuevos presupuestos, reservar una partida económica que permita dignificar la profesión y revertir este descenso del número de letrados adscritos al servicio, una situación que afecta tanto al ICAB como a otros colegios profesionales. Asimismo, ha afirmado: “Los abogados y abogadas que prestan el servicio del Turno de Oficio y Asistencia al Detenido (TOAD) no deben sufragar de su propio bolsillo la prestación de este servicio. Por ello, son necesarios más recursos económicos y continuar aplicando medidas, como retribuir todas las guardias con el mismo importe y crear nuevos módulos en el acuerdo previsto para 2027”.

Otros ámbitos en los que también han aumentado las actuaciones son en el Turno de extranjería, con un incremento del 13,69 % respecto a los seis primeros meses de 2025.

“También se han incrementado en un 10,13 % las actuaciones en el Turno de Menores; en un 23,42 % las actuaciones en el ámbito de la segunda oportunidad, al pasar de 568

casos durante el primer semestre de 2025 a 701 actuaciones entre enero y junio de 2026; y en un 19,23 % las actuaciones en el ámbito mercantil”, ha declarado Vallejo.

Penal encabeza el mayor volumen de actuaciones

La decana del ICAB también ha explicado que el ámbito penal es el que ha registrado el mayor número de actuaciones durante el primer semestre del año. Así, del total de 66.896 actuaciones realizadas, 40.873 corresponden a la jurisdicción penal. Por su parte, las designaciones de asistencia a víctimas de violencia sobre la mujer se mantienen en segundo lugar en el conjunto de actuaciones, con un total de 6.388 actuaciones, lo que supone una media de más de 1.000 actuaciones al mes, manteniendo la tendencia de años anteriores.

La decana del ICAB ha recordado que, como consecuencia del nuevo convenio de módulos de retribución suscrito para 2026 entre el Consell de l'Advocacia Catalana y el Departamento de Justicia y Calidad Democrática, se ha incrementado en un letrado/a diario la dotación de las guardias de asistencia a víctimas de violencia sobre la mujer en la ciudad de Barcelona, de modo que actualmente prestan servicio seis abogados al día. Asimismo, se ha creado un nuevo turno en Vilafranca del Penedès para asistir a las personas detenidas por delitos de violencia de género.

La diputada de la Junta de Gobierno Cristina Díaz-Malnero también ha destacado que, con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2025, a partir del mes de octubre las víctimas de violencia machista (es decir, aquellos supuestos en los que no existe una relación afectiva entre el agresor y la víctima) también tendrán derecho a asistencia jurídica gratuita por el solo hecho de ser víctimas, en delitos contra la libertad sexual, mutilación genital femenina, matrimonio forzado, acoso con connotaciones sexuales, al igual que sucede actualmente con las víctimas de violencia de género (en los casos en que sí existe una relación afectiva entre agresor y víctima).

Siguiendo la tendencia de años anteriores, el ámbito civil ocupa el tercer lugar por volumen de actuaciones del Turno de Oficio en la demarcación del Colegio de la Abogacía de Barcelona. Durante el primer semestre de 2026 se han llevado a cabo 5.618 actuaciones.

2026, un año de importantes avances para el Turno de Oficio

Desde el inicio de 2026, los compañeros y compañeras adscritos al Turno de Oficio en Catalunya cuentan con un nuevo convenio regulador de los módulos de retribución, que ha supuesto el inicio de una nueva etapa con un importante reconocimiento a los profesionales que prestan este servicio las 24 horas del día, los 365 días del año.

“El acuerdo firmado entre el Consell de l'Advocacia Catalana y el Departamento de Justicia y Calidad Democrática prevé una aportación adicional de 5,7 millones de euros anuales durante el período 2026-2029, hasta alcanzar una inversión total de 22,8 millones de euros. El objetivo de esta medida es recuperar progresivamente, entre 2026 y 2029, el 31 % del poder adquisitivo perdido por los profesionales del Turno de Oficio desde el año 2011”, ha afirmado Vallejo.

Además, el convenio establece un incremento lineal del 2,5 % en todos los módulos de compensación, una medida que tendrá un impacto económico estimado de 2,9 millones de euros durante 2026. El acuerdo incorpora también medidas de refuerzo territorial destinadas a adaptar los recursos disponibles a la carga real de trabajo de cada partido judicial y crea nuevos módulos de compensación para reconocer actuaciones que hasta ahora no contaban con una valoración específica, entre ellas: la asistencia en las audiencias sobre prisión provisional; la doble condición de acusación y defensa dentro de un mismo procedimiento; la reconvención en el ámbito civil; y la conciliación previa obligatoria en el ámbito laboral.

La decana del ICAB también ha subrayado que, desde finales del mes de junio, “se ha producido un importante avance en la dignificación del servicio con un incremento del 11 % en todos los módulos de compensación, de manera que todos los profesionales de Catalunya percibirán de forma inmediata esta mejora, con efectos retroactivos desde el 1 de enero, en el marco de un acuerdo que garantiza la continuidad de este mismo sistema hasta 2029”. Y ha añadido: “Durante el mes de julio ya se ha abonado, con carácter retroactivo, la diferencia económica correspondiente a la aplicación de este incremento del 11 % sobre todas las actuaciones realizadas entre los meses de enero y abril de 2026. Solo queda pendiente el 33 % correspondiente al mes de abril”.

Esta mejora es el resultado de sumar la actualización anual vinculada al IPC (2,5%) y el primer tramo previsto en el acuerdo plurianual alcanzado entre el Gobierno de la Generalitat y la Advocacia Catalana en diciembre de 2025 (8,5 %), consolidando así un proceso de negociación y trabajo sostenido durante los últimos años para avanzar en la mejora progresiva de las condiciones económicas del servicio.

¿Qué es necesario mejorar para dignificar el Turno de Oficio?

1. Convenio de los módulos retributivos del Turno de Oficio

A pesar de las importantes mejoras alcanzadas, desde el ICAB se reivindica que se remunere la totalidad del trabajo realizado y no solo una parte de la labor desempeñada. Por ello, de cara a la próxima negociación del convenio de módulos, el ICAB planteará como prioridades las siguientes reivindicaciones:

- Ø Equiparar la retribución por disponibilidad en todas las guardias, aunque no se realicen asistencias.
- Ø Incrementar automáticamente todos los módulos conforme al IPC de Catalunya.
- Ø Abonar la totalidad de las actuaciones realizadas. Por ejemplo, en la actualidad el recurso de apelación contra una orden de alejamiento no está retribuido.

En la actualidad únicamente se remunera la asistencia letrada en sesiones de mediación, conciliación o ante un tercero experto independiente. Es necesario retribuir también el resto de los MASC (oferta vinculante, negociación entre las partes, etc.), incluyendo el abono del burofax o buromail.

Ø Retribuir la audiencia preliminar en el ámbito penal, introducida por la Ley Orgánica 1/2025.

Es necesaria una nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita

La decana del ICAB, Cristina Vallejo, también ha recordado la necesidad urgente de aprobar una nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, ya que la normativa vigente cuenta con tres décadas de antigüedad. En este sentido, ha señalado que es imprescindible disponer de una ley que permita modernizar el servicio, garantizar su financiación, reforzar su calidad y mejorar las condiciones de la abogacía de oficio.

“Desde la Abogacía de Barcelona y de forma conjunta con el Consejo General de la Abogacía Española hemos solicitado al Ministerio de Justicia el borrador de esta norma, ya que la abogacía quiere participar en la elaboración del nuevo texto, puesto que son los profesionales de la abogacía quienes prestan este servicio y garantizan el derecho a la tutela judicial efectiva con independencia de los recursos económicos de las personas beneficiarias», ha declarado Vallejo.

La decana de la Abogacía de Barcelona también ha destacado la excelente gestión realizada por los colegios de la abogacía en relación con la prestación del servicio del Turno de Oficio y Asistencia a la Persona Detenida.

¿Qué está haciendo el ICAB para poner en valor la abogacía de oficio?

Reconocimiento institucional: Desde el ICAB se da a la Abogacía de Oficio la visibilidad que merece a través de todos los canales de comunicación del Colegio y también en actos institucionales, y no solo en fechas señaladas como el 12 de julio. “A lo largo de todo el año hemos celebrado cuatro ‘Asambleas de Transparencia’, con una periodicidad trimestral, que se han consolidado como un espacio para analizar, reflexionar y conocer las necesidades en torno al funcionamiento del Turno de Oficio y Asistencia a la Persona Detenida (TOAD). Además, con motivo del Día de la Justicia Gratuita y de la Abogacía de Oficio, el ICAB rinde homenaje este año a las personas integrantes de la Comisión del TOAD que han cumplido 25 años de alta en el servicio, en el marco de un acto institucional que tendrá lugar este viernes, 10 de julio, a las 11:30 horas”, ha declarado Vallejo.

Apoyo emocional y formación continua: El ICAB ha puesto en marcha, en colaboración con la Fundación Salud y Persona, un servicio de acompañamiento psicológico y gestión emocional totalmente gratuito para la abogacía de Barcelona. Gracias a este proyecto y a otras iniciativas, la Junta de Gobierno ha impulsado de nuevo la Comisión para la Salud Emocional de la Abogacía. Asimismo, se ha creado el ciclo de conferencias “Dimecres al Torn” (Miércoles en el Turno), con el objetivo de dar respuesta a las situaciones habituales que se plantean en el ejercicio diario de la profesión.

Mejora de las condiciones de quienes prestan este servicio esencial: El ICAB ha trabajado para conseguir un mejor convenio de módulos de retribución (como se ha explicado anteriormente); ha suscrito un convenio con los Mossos d'Esquadra para facilitar plazas de aparcamiento gratuitas en el Aeropuerto Josep Tarradellas–El Prat para las actuaciones del Turno de Oficio que deban realizarse en dichas instalaciones; ha

reclamado al Ministerio de Justicia una nueva Ley de Justicia Gratuita y al Departamento de Justicia y Calidad Democrática de la Generalitat de Catalunya (dado que las competencias en materia de justicia están transferidas en Catalunya) nuevas mejoras y más recursos para los módulos de retribución, ya que todavía queda mucho camino por recorrer para dignificar la labor de la abogacía que presta este servicio esencial.

<https://www.lawandtrends.com/noticias/abogacia/el-turno-de-oficio-del-icab-realiza-66-896-actuaciones-durante-los-primeros-seis-meses-de-2026-una-media-de-371-al-dia-1.html>



Catalunya perd 800 advocats d'ofici en 5 anys: "La justícia gratuïta no ha de ser un voluntariat"

Els primers sis mesos de l'any confirmen la tendència a la baixa del torn d'ofici, cada cop amb menys professionals per garantir el dret a la justícia gratuïta

Coincidint amb el Dia de la Justícia Gratuïta, el Col·legi de l'Advocacia de Barcelona ha presentat el balanç dels **primers sis mesos del 2026 del torn d'ofici**, el servei que garanteix assistència jurídica a les persones que no poden assumir el cost d'un advocat.

Les dades confirmen que cada vegada hi ha menys professionals per mantenir aquest dret fonamental.

El torn d'ofici de Barcelona ha fet prop de **67.000 actuacions entre els mesos de gener i juny**. La majoria corresponen a l'àmbit penal, tot i que han augmentat els casos de dret laboral, estrangeria i segona oportunitat.

El Col·legi alerta, però, que cada vegada hi ha **menys advocats** disposats a prestar aquest servei per la manca de reconeixement i l'alta saturació del col·lectiu. De fet, en només deu anys el torn d'ofici ha perdut més d'un de cada cinc professionals.

Menys advocats, però més demanda

Cristina Vallejo, la degana del Col·legi de l'Advocacia de Barcelona, l'ICAB, alerta que és un servei que cada vegada es necessita més.

Però encara està **molt poc reconegut** en termes econòmics i professionals: "Baixen els advocats del torn, però puja la xifra de ciutadans que necessiten el servei. Apugem les actuacions i abaixem el nombre de lletrats que cada dia, amb el seu compromís, fan viable aquest servei."

Davant d'aquesta situació, demana a l'administració més reconeixement a tots els nivells per a aquests professionals:

La justícia gratuïta no ha de ser un voluntariat, sinó que ha de ser un servei al ciutadà que s'ha de prestar amb voluntat política per recuperar el seu reconeixement.

El Consell de l'Advocacia Catalana recorda que aquest any ha entrat en vigor **un nou conveni** que **millora les retribucions dels advocats del torn d'ofici**. Amb això es comença a recuperar el poder adquisitiu perdut els darrers anys.

Tot i valorar aquest avenç, consideren que **encara no n'hi ha prou**. Per això reclamen una nova llei de justícia gratuïta, més finançament i que es remunerin totes les actuacions per garantir la continuïtat d'un servei clau per assegurar el dret de defensa de tota la ciutadania.

Què diuen les dades?

Catalunya ha passat de tenir 6.522 advocats d'ofici el 2020 a tancar el 2025 amb 5.702, segons la radiografia del Torn d'Ofici del 2025 del Consell de l'Advocacia. L'any passat els lletrats inscrits en el Torn d'Ofici eren **un 1,9% menys que l'anterior**, però l'any 2024, la caiguda va ser més accentuada, d'un 4%.

Els motius d'aquest descens són variats, tot i que des del Consell assenyalen **els salaris, congelats** durant 15 anys, que han suposat una pèrdua adquisitiva del 30%, i les millors condicions laborals que ofereix l'administració pública i l'empresa privada.

L'advocacia catalana espera poder revertir aquesta pèrdua amb la **millora de les condicions laborals i salarials** del col·lectiu.

Per una banda, hi ha l'acord amb el govern per incrementar un 11,2% les compensacions econòmiques de tots els mòduls del torn d'ofici, que s'aplica des del gener.

I per l'altra, s'ha demanat al Ministeri de Justícia que **l'experiència per exercir** passi de tres anys a un, a més d'ampliar la formació per atraure professionals joves. Tot i la caiguda, durant els primers mesos del 2026, la pèrdua de professionals s'ha moderat i s'espera **capgirar la tendència**. De fet, hi ha col·legis que ja han registrat un lleuger increment de lletrats d'ofici inscrits, com és el cas des de Lleida, Mataró, Reus, Sabadell, Sant Feliu de Llobregat i Vic.

Més de 370.000 actuacions el 2025

En canvi, l'activitat del torn d'ofici continua en **màxims històrics**. El 2025 va créixer un 3,2% en el conjunt de Catalunya respecte de l'any anterior, fins a les 371.901 actuacions.

D'aquestes, la majoria corresponen a l'**àmbit penal**, amb 146.846 actuacions penals i 114.111 d'assistència penal.

Pel que fa a les dades del primer trimestre del 2026, mostren una lleugera estabilització de l'activitat, amb 96.013 actuacions a tot Catalunya, un 1,9 menys. Tot i el petit descens registrat en el mateix període de l'any anterior, el Consell de l'Advocacia considera que encara és prematur per extreure'n conclusions.

El català, un repte pendent

La radiografia presentada també recull l'evolució del **Pla de foment del català al Torn d'Ofici**, que durant el 2025 ha registrat un increment del 15% de les actuacions en català respecte de l'any anterior i ha superat el doble de les registrades el 2021. Actualment, un de cada quatre professionals del torn d'ofici participa en aquest programa impulsat pel Consell de l'Advocacia. El programa **compensa els escrits en català** presentats pels lletrats amb un plus de 25 euros.

Però des del Consell consideren que caldria compensar també l'oralitat. "Si tinguéssim l'oportunitat de poder impulsar el català també des de l'oralitat en el camp del torn d'ofici, segurament veuríem com pujaria l'ús del català", assegura el president del Consell de l'Advocacia Catalana, **Roger Montoliu**.

<https://www.3cat.cat/3catinfo/catalunya-perd-800-advocats-dofici-en-5-anys-la-justicia-gratuita-no-ha-de-ser-un-voluntariat/noticia/3419982/>

Crida per recuperar advocats al torn d'ofici

La degana del Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (Icab), Cristina Vallejo, va demanar ahir "voluntat política" per revertir el descens d'advocats inscrits en el torn d'ofici. En aquest col·legi, ha sigut d'un 2,35% respecte al primer semestre de l'any passat i d'un 20,83% en els últims deu anys.

Vallejo va demanar mesures com un finançament estable per remunerar "totes les actuacions" i actualitzar-les d'acord amb l'IPC.

L'Icab demana "voluntat política" per revertir la davallada d'advocats al torn d'ofici



La degana de l'Icab, Cristina Vallejo, i els membres de la junta de govern Cristina Díaz-Malnero i Quim Clavaguera. EUROPA PRESS

La degana del Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (Icab), Cristina Vallejo, ha demanat "voluntat política" per revertir el descens d'advocats inscrits al torn d'ofici. En aquest col·legi, ha sigut d'un 2,35% en comparació al primer semestre de l'any passat i d'un 20,83% en els últims deu anys.

De fet, la problemàtica fa anys que s'arrossega i aquesta mateixa setmana el Consell de l'Advocacia Catalana (Cicac) ha constatat que aquesta davallada s'ha moderat coincidint amb l'acord per millorar les condicions dels advocats d'ofici. El canvi, però, no s'ha notat a la demarcació de Barcelona, on Vallejo descriu un "degoteig" de professionals que es donen de baixa del torn. "Què passarà d'aquí a 10 anys més?", ha alertat.

Vallejo ha demanat un finançament estable per remunerar "totes les actuacions" dels lletrats d'aquest servei, equiparar les retribucions de les guàrdies en tots els àmbits, actualitzar-les d'acord amb l'IPC i actualitzar la llei de justícia gratuïta, aprovada fa 30 anys. "Ara tenim més població vulnerable i menys advocats", ha advertit.

https://www.ara.cat/societat/justicia/l-icab-demana-voluntat-politica-revertir-davallada-d-advocats-torn-d-ofici_25_5795134.html

L'ICAB alerta d'un "degoteig de baixes" al torn d'ofici: "La justícia gratuïta no pot ser un voluntariat"



El Col·legi reclama una nova Llei de Justícia Gratuïta i més finançament davant el descens de professionals, mentre augmenten les actuacions en àmbits com el social, l'estrangeria o la segona oportunitat

"La justícia gratuïta no pot ser un voluntariat". Amb aquest advertiment, l' **Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona** (ICAB) ha fet aquest divendres una crida d'atenció sobre el futur del torn d'ofici.

La institució assegura que el servei travessa un "risc estructural" per la pèrdua continuada d'advocats i reclama una major implicació de les administracions per garantir-ne la sostenibilitat.

La degana de l'ICAB, **Cristina Vallejo**, ha explicat que el nombre de lletrats adscrits al torn d'ofici ha caigut un 2,35% respecte al primer semestre de l'any passat i acumula un descens del 20,83% en l'última dècada. Actualment, el servei compta amb 2.740 advocats, el 15,52% del cens col·legial.

"Si en deu anys hem perdut un 20% de professionals, què passarà d'aquí a deu més?", s'ha preguntat Vallejo durant la presentació del balanç semestral.

Al seu parer, el sistema afronta un escenari preocupant: **"Tenim més població vulnerable i menys advocats**, i no comptem amb un finançament estable". Si es manté aquesta tendència, ha advertit, el torn d'ofici corre el risc de deixar de ser sostenible.

Una llei "obsoleta" i més finançament

L'ICAB reclama una nova **Llei de Justícia Gratuïta** que substitueixi l'actual, vigent des de fa tres dècades, així com un finançament estable que permeti remunerar totes les actuacions que realitzen els advocats del torn d'ofici.

Entre les seves reivindicacions també hi ha la **equiparació econòmica de totes les guàrdies**, l'**actualització automàtica dels mòduls segons l'IPC** i el reconeixement d'actuacions que actualment no compten amb compensació econòmica, com l'**acompanyament a les víctimes de violència de gènere** durant l'assessorament legal.

La institució sosté que el problema no es redueix únicament a una qüestió salarial. L'abandonament progressiu del servei, unit a l'augment de les necessitats d'assistència jurídica gratuïta, dibuixa un escenari que considera estructural i que, al seu parer, exigeix una **resposta política** abans que resulti irreversible.

Més de 66.000 actuacions

Durant el primer semestre de 2026, el torn d'ofici de l'ICAB va realitzar 66.896 actuacions, una mitjana de 371 al dia.

Els **més de 2.700 advocats adscrits** al servei van obtenir, a més, una **valoració mitjana de 8,3** sobre 10 per part de la ciutadania, segons les enquestes de satisfacció del primer trimestre.

L'àrea social concentra la major preocupació

El major increment d'actuacions es va registrar a la jurisdicció social, amb un augment del 10,62% respecte al mateix període de l'any anterior.

Es tracta, a més, de l'àmbit que més preocupa l'ICAB, ja que **ha perdut el 35,71% dels advocats adscrits** en l'última dècada. Per a la institució, aquesta combinació evidencia el desequilibri entre una demanda creixent i una oferta cada cop més reduïda de professionals.

També van augmentar les actuacions en estrangeria (+13,69%), menors (+10,13%), segona oportunitat (+23,42%) i mercantil (+19,23%).

Durant la roda de premsa, el diputat de la Junta de Govern **Quim Clavaguera** va desvincular l'increment registrat en estrangeria del **procés extraordinari de regularització d'immigrants**, ja que no es van habilitar advocats especialitzats per a les tramitacions, i ho va atribuir al creixement de la població estrangera.

La jurisdicció **penal** continua concentrant la major càrrega de treball, amb 40.873 actuacions durant el primer semestre. La segueixen els assumptes relacionats amb la violència sobre la dona, amb 6.388 intervencions, i la jurisdicció civil, amb 5.618.

Avanços per dignificar el servei

L'ICAB reconeix que aquest any també s'han produït millores.

La principal ha estat **el nou conveni de mòduls de pagament** acordat entre l'Advocacia Catalana i la Generalitat, que permetrà recuperar progressivament part del poder adquisitiu perdut pels advocats del torn d'ofici des de 2011. L'acord ja ha suposat un increment de l'11% en els mòduls de compensació, abonats amb efectes retroactius des de gener.

La institució també va destacar el **reforç de les guàrdies de violència contra la dona a Barcelona amb un advocat més al dia**, la creació d'un nou torn especialitzat a Vilafranca del Penedès i altres millores organitzatives, com les places d'aparcament habilitades per a les assistències d'estrangeria a l'aeroport de Barcelona.

"Falta reconeixement"

Clavaguera va denunciar que l'advocacia d'ofici continua patint una **manca de reconeixement institucional** i professional que contribueix al desgast del col·lectiu. "Prestam un servei públic essencial, però no som un voluntariat", va insistir. En la mateixa línia, Cristina Díaz-Malnero va reclamar un major reconeixement per als advocats especialitzats en violència de gènere i altres violències sexuals.

Al seu parer, aquests professionals no només exerceixen la defensa jurídica de les víctimes, sinó que també realitzen un acompanyament integral que exigeix una formació específica i una responsabilitat afegida, aspectes que, segons va defensar, haurien de tenir un major reflex en la seva retribució.

https://www.cronicaglobal.cat/vida/20260710/licab-alerta-degoteig-baixes-justicia-gratuita-voluntariat/1003742778544_0.html

El ICAB alerta de un "goteo de bajas" en el turno de oficio: "La justicia gratuita no puede ser un voluntariado"



El Colegio reclama una nueva Ley de Justicia Gratuita y más financiación ante el descenso de profesionales, mientras aumentan las actuaciones en ámbitos como el social, la extranjería o la segunda oportunidad

"La justicia gratuita no puede ser un voluntariado". Con esta advertencia, el **Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona** (ICAB) ha lanzado este viernes una llamada de atención sobre el futuro del turno de oficio.

La institución asegura que el servicio atraviesa un "riesgo estructural" por la pérdida continuada de abogados y reclama una mayor implicación de las administraciones para garantizar su sostenibilidad.

La decana del ICAB, **Cristina Vallejo**, ha explicado que el número de letrados adscritos al turno de oficio ha caído un 2,35% respecto al primer semestre del año pasado y acumula un descenso del 20,83% en la última década. Actualmente, el servicio cuenta con 2.740 abogados, el 15,52% del censo colegial.

"Si en diez años hemos perdido un 20% de profesionales, ¿qué pasará dentro de otros diez?", se ha preguntado Vallejo durante la presentación del balance semestral.

A su juicio, el sistema afronta un escenario preocupante: "**Tenemos más población vulnerable y menos abogados**, y no contamos con una financiación estable". De mantenerse esta tendencia, ha advertido, el turno de oficio corre el riesgo de dejar de ser sostenible.

Una ley "obsoleta" y más financiación

El ICAB reclama una nueva **Ley de Justicia Gratuita** que sustituya a la actual, vigente desde hace tres décadas, así como una financiación estable que permita remunerar todas las actuaciones que realizan los abogados del turno de oficio.

Entre sus reivindicaciones figuran también la **equiparación económica de todas las guardias**, la **actualización automática de los módulos conforme al IPC** y el reconocimiento de actuaciones que actualmente no cuentan con compensación económica, como el **acompañamiento a las víctimas de violencia de género** durante el asesoramiento legal.

La institución sostiene que el problema no se reduce únicamente a una cuestión salarial. El progresivo abandono del servicio, unido al aumento de las necesidades de asistencia jurídica gratuita, dibuja un escenario que considera estructural y que, a su juicio, exige una **respuesta política** antes de que resulte irreversible.

Más de 66.000 actuaciones

Durante el primer semestre de 2026, el turno de oficio del ICAB realizó 66.896 actuaciones, una media de 371 al día.

Los **más de 2.700 abogados adscritos** al servicio obtuvieron, además, una **valoración media de 8,3** sobre 10 por parte de la ciudadanía, según las encuestas de satisfacción del primer trimestre.

El área social concentra la mayor preocupación

El mayor incremento de actuaciones se registró en la jurisdicción social, con un aumento del 10,62% respecto al mismo periodo del año anterior.

Se trata, además, del ámbito que más preocupa al ICAB, ya que **ha perdido el 35,71% de los abogados adscritos** en la última década. Para la institución, esta combinación evidencia el desequilibrio entre una demanda creciente y una oferta cada vez más reducida de profesionales.

También aumentaron las actuaciones en extranjería (+13,69%), menores (+10,13%), segunda oportunidad (+23,42%) y mercantil (+19,23%).

Durante la rueda de prensa, el diputado de la Junta de Gobierno **Quim Clavaguera**, desvinculó el incremento registrado en extranjería del proceso extraordinario de regularización de inmigrantes, pues no se habilitaron abogados especializados para las tramitaciones, y lo atribuyó al crecimiento de la población extranjera.

La jurisdicción **penal** continúa concentrando la mayor carga de trabajo, con 40.873 actuaciones durante el primer semestre. Le siguen los asuntos relacionados con la violencia sobre la mujer, con 6.388 intervenciones, y la jurisdicción civil, con 5.618.

Avances para dignificar el servicio

El ICAB reconoce que este año también se han producido mejoras.

La principal ha sido el nuevo convenio de módulos de pago acordado entre la Abogacía Catalana y la Generalitat, que permitirá recuperar progresivamente parte del poder adquisitivo perdido por los abogados del turno de oficio desde 2011. El acuerdo ya ha supuesto un incremento del 11% en los módulos de compensación, abonado con efectos retroactivos desde enero.

La institución también destacó el **refuerzo de las guardias de violencia contra la mujer en Barcelona con un abogado más al día**, la creación de un nuevo turno especializado en Vilafranca del Penedès y otras mejoras organizativas, como las plazas de aparcamiento habilitadas para las asistencias de extranjería en el aeropuerto de Barcelona.

"Falta reconocimiento"

Clavaguera denunció que la abogacía de oficio sigue sufriendo una **falta de reconocimiento institucional** y profesional que contribuye al desgaste del colectivo. "Prestamos un servicio público esencial, pero no somos un voluntariado", insistió.

En la misma línea, Cristina Díaz-Malnero reclamó un mayor reconocimiento para los abogados especializados en violencia de género y otras violencias sexuales.

A su juicio, estos profesionales no solo ejercen la defensa jurídica de las víctimas, sino que también realizan un acompañamiento integral que exige una formación específica y una responsabilidad añadida, aspectos que, según defendió, deberían tener un mayor reflejo en su retribución.

https://cronicaglobal.elespanol.com/vida/20260710/icab-alerta-goteo-oficio-justicia-gratuita-voluntariado/1003742778544_0.html



El torn d'ofici fa més d'un miler d'actuacions al mes per violència sobre la dona

Del total de 66.000 intervencions del torn d'ofici del Col·legi de l'Advocacia de Barcelona en el primer semestre, un 10% han estat per violència de gènere

Des del Col·legi de l'Advocacia de Barcelona apunten que s'han augmentat amb un lletrat o lletrada diari les **guàrdies a víctimes de violència sobre la dona** de Barcelona ciutat i s'ha creat un torn nou a Vilafranca del Penedès per assistir les persones detingudes per violència de gènere.

Reclamen, però, que els i les professionals que fan guàrdies de 24 hores per casos de violència de gènere estiguin **millor retribuïts que la resta** perquè actualment es cobra més per una guàrdia per temes penals, segons explica Cristina Vallejo, degana del Col·legi.

Durant aquest any 2026, més d'un 2% dels advocats adscrits s'han donat **de baixa del torn d'ofici**, que ofereix assistència jurídica gratuïta a les persones que no disposen de prou recursos econòmics.

<https://www.rtve.es/play/audios/serveis-informatius-radio-4/torn-ofici-miler-actuacions-violencia-dona/17151804/>

La Justicia Gratuita afronta una demanda creciente mientras los profesionales reclaman una reforma del sistema

El 30 aniversario de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita coincide con un aumento de las solicitudes y actuaciones en toda España, mientras colegios profesionales y operadores jurídicos reclaman mejores condiciones económicas y una actualización de la normativa

El Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio, celebrado este 12 de julio, ha servido para poner de relieve tanto la importancia de un servicio esencial para garantizar el acceso a la tutela judicial efectiva como los desafíos que afrontan los miles de profesionales que lo hacen posible cada día.

Filosofía

Treinta años después de la entrada en vigor de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita de 1996, los datos procedentes de distintos colegios y consejos profesionales reflejan una tendencia común: la demanda de asistencia jurídica gratuita continúa creciendo en toda España, mientras disminuye progresivamente el número de abogados adscritos al servicio y persisten las reivindicaciones sobre financiación y retribuciones.

En Madrid, el Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) tramitó durante el primer semestre de 2026 un total de 79.328 solicitudes de justicia gratuita, un 10,4 % más que en el mismo periodo del año anterior. Las designaciones de letrado alcanzaron las 87.513 y las asistencias letradas en funciones de guardia superaron las 65.000 actuaciones. Sin embargo, el número de abogados adscritos al Turno de Oficio descendió un 2,4 %.

Una evolución similar se observa en Cataluña. El Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) registró 66.896 actuaciones durante los seis primeros meses del año, lo que equivale a una media de más de 370 actuaciones diarias. El ámbito penal continúa concentrando la mayor actividad, seguido de los asuntos relacionados con violencia sobre la mujer y el orden civil. El servicio es prestado por más de 2.740 profesionales, aunque la corporación también advierte de una reducción continuada de efectivos en los últimos años.

Los datos son igualmente significativos en Andalucía. Los once colegios andaluces gestionaron durante 2025 más de 400.000 actuaciones entre asuntos de Turno de Oficio y asistencias letradas, con una media superior a las 1.100 intervenciones diarias. La comunidad concentra aproximadamente una de cada cinco solicitudes de asistencia jurídica gratuita registradas en España.

Una preocupación compartida: la sostenibilidad del servicio

Junto al reconocimiento de la labor desarrollada por los profesionales del Turno de Oficio, las organizaciones representativas coinciden en señalar la necesidad de reforzar la financiación del sistema y mejorar las condiciones económicas de quienes prestan el servicio.

Desde Andalucía se advierte de que las bajas retribuciones están contribuyendo al descenso del número de abogados adscritos al Turno de Oficio y se reclama una nueva Ley de Justicia Gratuita que garantice una financiación adecuada, actualizable conforme al IPC y acorde con la realidad económica actual.

Servicios jurídicos

En Cataluña, el ICAB considera que los acuerdos alcanzados con la Generalitat suponen un avance significativo hacia la recuperación del poder adquisitivo perdido por los profesionales durante la última década. No obstante, la corporación insiste en la necesidad de retribuir todas las actuaciones realizadas, actualizar automáticamente los módulos de compensación y mejorar las condiciones de las guardias.

Por su parte, el ICAM subraya que la creciente actividad del servicio contrasta con la reducción del número de profesionales disponibles y reclama una financiación estable y suficiente para garantizar la calidad del sistema en los próximos años.

Las reivindicaciones también alcanzan a la Procura. En un comunicado difundido con motivo de esta conmemoración, los procuradores denuncian la situación de precariedad existente especialmente en el denominado «territorio Ministerio», donde consideran que las retribuciones no reflejan la responsabilidad y disponibilidad exigidas para la prestación del servicio. Asimismo, reclaman la actualización de los baremos, la equiparación con los territorios transferidos y el reconocimiento efectivo de su papel dentro de la Justicia Gratuita.

El reto de una nueva Ley de Justicia Gratuita

La coincidencia del aniversario de la Ley 1/1996 ha reabierto el debate sobre la necesidad de reformar una norma que, pese a seguir siendo considerada un pilar fundamental del Estado de Derecho, fue concebida para una realidad social, tecnológica y procesal muy distinta a la actual.

Colegios profesionales, representantes institucionales y operadores jurídicos coinciden en que los principios fundamentales de la ley mantienen plena vigencia, pero consideran imprescindible adaptarla a los cambios experimentados por la sociedad y por la propia Administración de Justicia durante las últimas tres

décadas. Entre los objetivos señalados figuran la modernización del sistema, la mejora de la financiación, la actualización de los módulos retributivos y el fortalecimiento de las garantías para los ciudadanos beneficiarios del servicio.

Mientras tanto, miles de abogados y procuradores continúan garantizando cada día que el acceso a la justicia no dependa de la capacidad económica de las personas. Una labor silenciosa que sigue constituyendo uno de los pilares esenciales del Estado de Derecho y que, según coinciden las organizaciones profesionales, exige ahora un renovado compromiso institucional para asegurar su sostenibilidad futura.

<https://www.lawyerpress.com/2026/07/13/la-justicia-gratuita-afronta-una-demanda-creciente-mientras-los-profesionales-reclaman-una-reforma-del-sistema/>

Vallejo (ICAB) pide "voluntad política" para revertir la caída de abogados del turno de oficio

2.740 abogados realizan 66.896 actuaciones del turno de oficio del ICAB hasta este junio

2.740 abogados realizan 66.896 actuaciones del turno de oficio del ICAB hasta este junio

BARCELONA, 10 (EUROPA PRESS)

La decana del Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB), Cristina Vallejo, ha pedido "voluntad política" para revertir el descenso de abogados del turno de oficio, que en el caso del ICAB, ha sido de un 2,35% interanual en el primer semestre de 2026 y de un 20,83% en los últimos 10 años.

Lo ha dicho este viernes en declaraciones a los medios junto a los abogados y diputados de la Junta de Gobierno del ICAB Cristina Díaz-Malnero y Quim Clavaguera, en la que han hecho un balance de las actuaciones del turno de oficio del organismos en el primer semestre del año.

Vallejo ha alertado de un "goteo" de profesionales que se dan de baja del servicio de oficio y ha dicho que la justicia gratuita no es un voluntariado, sino un servicio público: "Si en 10 años tenemos una caída del 20%, ¿qué pasará de aquí a otros 10?".

La decana del ICAB ha pedido una financiación estable para remunerar "todas las actuaciones" de los abogados de oficio, equiparar las retribuciones de las guardias en todos los ámbitos y actualizarlas de manera automática de acuerdo con el IPC.

También ha destacado la necesidad de actualizar la Ley de Justicia Gratuita, una norma de hace 30 años que asegura que está obsoleta: "Ahora tenemos más población vulnerable y menos abogados, y no tenemos una financiación estable. El servicio puede caer en un riesgo estructural".

RECONOCIMIENTO

Clavaguera ha defendido que "falta reconocimiento" del turno de oficio, algo que asegura que desgasta al profesional tanto como la falta de retribución de algunas de las actuaciones.

Díaz-Malnero ha pedido reconocer a nivel de retribución la especialización en el ámbito de violencia de género, por el trabajo que supone también de acompañamiento a las víctimas.

BALANCE

El turno de oficio del ICAB ha realizado 66.896 actuaciones hasta junio en la demarcación, un 5% menos que en el mismo periodo del año anterior, con una media de 11.149 actuaciones mensuales y 371,6 al día.

Estas asistencias las ha sido realizado 2.740 abogados que ejercen actualmente en la provincia, que incluye las poblaciones de Arenys de Mar, Badalona, Barcelona, Berga, Cornellà de Llobregat, Gavà, L'Hospitalet de Llobregat, Igualada, El Prat de Llobregat, Sant Boi de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Vilafranca del Penedès y Vilanova i la Geltrú.

ÁMBITOS

Vallejo ha destacado el repunte de actuaciones, especialmente en la jurisdicción social, de un 10,62%, hasta las 3.125 asistencias en el primer semestre de 2026, pero ha alertado de que es uno de los ámbitos en los que se ha reducido más el número de abogados del turno de oficio, un 35,71% en los últimos 10 años.

También han aumentado las actuaciones realizadas en el ámbito de menores (+10,13%); segunda oportunidad (+23,42%); mercantil (+19,23%), y extranjería (+13,69%), un aumento que desde el ICAB han descartado que esté relacionado con la regularización extraordinaria, y que relacionan con con el incremento de esta población.

El mayor número de actuaciones, sin embargo, se sigue concentrando en el ámbito penal, con 40.873 asistencias, seguido de las actuaciones de víctimas de violencia de género (6.388) y civiles (5.361).

<http://www.gentedigital.es/catalunya/noticia/4361587/vallejo-icab-pide-voluntad-politica-para-revertir-la-caida-de-abogados-del-turno-de-oficio/>



Vallejo (ICAB) pide "voluntad política" para revertir la caída de abogados del turno de oficio

2.740 abogados realizan 66.896 actuaciones del turno de oficio del ICAB hasta este junio

BARCELONA, 10 (EUROPA PRESS)

La decana del Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB), Cristina Vallejo, ha pedido "voluntad política" para revertir el descenso de abogados del turno de oficio, que en el caso del ICAB, ha sido de un 2,35% interanual en el primer semestre de 2026 y de un 20,83% en los últimos 10 años.

Lo ha dicho este viernes en declaraciones a los medios junto a los abogados y diputados de la Junta de Gobierno del ICAB Cristina Díaz-Malnero y Quim Clavaguera, en la que han hecho un balance de las actuaciones del turno de oficio del organismos en el primer semestre del año.

Vallejo ha alertado de un "goteo" de profesionales que se dan de baja del servicio de oficio y ha dicho que la justicia gratuita no es un voluntariado, sino un servicio público: "Si en 10 años tenemos una caída del 20%, ¿qué pasará de aquí a otros 10?".

La decana del ICAB ha pedido una financiación estable para remunerar "todas las actuaciones" de los abogados de oficio, equiparar las retribuciones de las guardias en todos los ámbitos y actualizarlas de manera automática de acuerdo con el IPC.

También ha destacado la necesidad de actualizar la Ley de Justicia Gratuita, una norma de hace 30 años que asegura que está obsoleta: "Ahora tenemos más población vulnerable y menos abogados, y no tenemos una financiación estable. El servicio puede caer en un riesgo estructural".

RECONOCIMIENTO

Clavaguera ha defendido que "falta reconocimiento" del turno de oficio, algo que asegura que desgasta al profesional tanto como la falta de retribución de algunas de las actuaciones.

Díaz-Malnero ha pedido reconocer a nivel de retribución la especialización en el ámbito de violencia de género, por el trabajo que supone también de acompañamiento a las víctimas.

BALANCE

El turno de oficio del ICAB ha realizado 66.896 actuaciones hasta junio en la demarcación, un 5% menos que en el mismo periodo del año anterior, con una media de 11.149 actuaciones mensuales y 371,6 al día.

Estas asistencias las ha sido realizado 2.740 abogados que ejercen actualmente en la provincia, que incluye las poblaciones de Arenys de Mar, Badalona, Barcelona, Berga, Cornellà de Llobregat, Gavà, L'Hospitalet de Llobregat, Igualada, El Prat de Llobregat, Sant Boi de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Vilafranca del Penedès y Vilanova i la Geltrú.

ÁMBITOS

Vallejo ha destacado el repunte de actuaciones, especialmente en la jurisdicción social, de un 10,62%, hasta las 3.125 asistencias en el primer semestre de 2026, pero ha alertado de que es uno de los ámbitos en los que se ha reducido más el número de abogados del turno de oficio, un 35,71% en los últimos 10 años.

También han aumentado las actuaciones realizadas en el ámbito de menores (+10,13%); segunda oportunidad (+23,42%); mercantil (+19,23%), y extranjería (+13,69%), un aumento que desde el ICAB han descartado que esté relacionado con la regularización extraordinaria, y que relacionan con con el incremento de esta población.

El mayor número de actuaciones, sin embargo, se sigue concentrando en el ámbito penal, con 40.873 asistencias, seguido de las actuaciones de víctimas de violencia de género (6.388) y civiles (5.361).

<https://www.msn.com/es-es/noticias/espana/vallejo-icab-pide-voluntad-pol%C3%ADtica-para-revertir-la-ca%C3%ADda-de-abogados-del-turno-de-oficio/ar-AA27DwEV>



ICAB advierte: Turno de Oficio pierde uno de cada cinco abogados en una década; actuaciones sociales crecen un 10,6%

El ICAB constata un descenso del 20,83 % de abogados del Turno de Oficio en una década y un aumento del 10,6 % de actuaciones en la jurisdicción social. Reclama una nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita para garantizar la sostenibilidad del servicio.

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ha presentado este 12 de julio de 2026 los datos del primer semestre del Turno de Oficio, que reflejan un descenso del 2,35 % en el número de abogados adscritos respecto al año anterior y una pérdida del 20,83 % en la última década.

EN 30 SEGUNDOS

- **¿Qué ha resuelto el ICAB?** Ha publicado el balance del Turno de Oficio correspondiente a enero-junio de 2026, con 66.896 actuaciones, un descenso del 2,35 % de abogados en un año y del 20,83 % en diez años.
- **¿Qué base jurídica aplica?** El derecho a la **tutela judicial efectiva** del **artículo 24 de la Constitución** y la vigente Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, que el Colegio considera obsoleta.
- **¿Qué impacto tiene?** El Colegio reclama una nueva ley y mejoras retributivas para frenar la pérdida de profesionales, especialmente preocupante en el Turno de lo Social y Contencioso-Administrativo.

Contexto del Turno de Oficio en Barcelona

El Turno de Oficio garantiza el acceso a la justicia de quienes carecen de recursos, conforme al mandato del **artículo 24 de la Constitución Española**. Los abogados que lo integran asumen guardias permanentes, asisten a detenidos, representan a víctimas de violencia de género y defienden a menores, entre otras funciones esenciales.

En la demarcación del ICAB, que abarca Barcelona y otros trece partidos judiciales, actualmente prestan servicio 2.740 abogados, lo que representa solo el 15,52 % del censo colegial. La edad media de estos profesionales es de 54 años, un dato que subraya la urgencia de un relevo generacional.

Datos del primer semestre: caída de efectivos y aumento de la litigiosidad social

Entre enero y junio de 2026 se realizaron **66.896 actuaciones**, con una media diaria de 371,6 intervenciones. La jurisdicción penal concentró la mayor carga, con 40.873

actuaciones; le siguieron las asistencias a víctimas de violencia de género (6.388) y las actuaciones civiles (5.618).

El **descenso del 2,35 %** en el número de abogados adscritos en un año se agrava al compararlo con la última década: la reducción acumulada alcanza el **20,83 %**, lo que equivale a la pérdida de uno de cada cinco profesionales. La situación es crítica en el Turno de lo Social, con un **35,71 %** menos de efectivos desde 2016, y en el Contencioso-Administrativo, donde la caída es del **73,02 %**.

Paralelamente, las actuaciones en la jurisdicción social crecieron un **10,62 %**, pasando de 3.125 a 3.457 expedientes. También aumentaron las intervenciones en extranjería (13,69 %), menores (10,13 %) y segunda oportunidad (23,42 %). Este último incremento confirma la consolidación del mecanismo concursal para personas físicas.

El ICAB advierte que la pérdida de uno de cada cinco abogados del Turno de Oficio en una década compromete la sostenibilidad del sistema de asistencia jurídica gratuita.

La decana del ICAB, Cristina Vallejo, subrayó que “el Turno de Oficio es la garantía de que cualquier persona pueda acceder a la justicia en condiciones de igualdad” y vinculó los datos a la necesidad de una reforma estructural.

La lectura doctrinal

La postura institucional del ICAB constituye una advertencia jurídica de primer orden. El Colegio sostiene que el marco normativo vigente —la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita de 1996— ha quedado desfasado y no responde a las exigencias actuales del servicio. La reclamación se apoya en una premisa constitucional: sin abogados suficientes, el derecho fundamental a la **tutela judicial efectiva** del artículo 24 CE se convierte en una declaración vacía.

El nuevo convenio entre el Consell de l'Advocacia Catalana y la Generalitat, que inyecta 22,8 millones de euros adicionales hasta 2029 y aplica una mejora retributiva del 11 % con efectos retroactivos desde enero de 2026, supone un avance. Sin embargo, el ICAB considera imprescindible que la reforma culmine con una nueva ley estatal que garantice la remuneración íntegra de todas las actuaciones, actualice los módulos conforme al IPC y compense las nuevas figuras procesales introducidas por la **Ley Orgánica 1/2025**, como los métodos adecuados de solución de controversias y la

La institución recuerda que el Turno de Oficio goza de una valoración ciudadana de 8,3 sobre 10, lo que refuerza su legitimidad social. No obstante, la doctrina colegial es clara: sin medidas estructurales que frenen la sangría de profesionales, la garantía del acceso a la justicia gratuita corre el riesgo de debilitarse en los próximos años. El ICAB y el Consejo General de la Abogacía Española ya han solicitado al Ministerio de Justicia participar en la elaboración del borrador de la futura ley.

<https://www.moncloa.com/2026/07/12/icab-turno-oficio-abogados-descenso-3398486/>